

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 802/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 373/82 realizada con el objeto de contratar el servicio de microfilmado de legajos // personales pertenecientes a la División Personal de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:


1°) Aprobar la contratación directa N° 373/82 con el Departamento de Producción-Jefatura II ICIA (EMGE) del Ejército Argentino, por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/6 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 67.718.400.--).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI